



AVISO CIERRE DE CUOTA

PARA : Sres. Directores Regionales de Pesca y Acuicultura
XV a X Regiones

N°: 132162

Jefe Departamento Marina de Pesca y Recursos Marinos - Directemar

DE : Carlos Padilla Vilches
Jefe Departamento de Gestión de Programas de Fiscalización
Pesquera(s)

FECHA: 25/10/2018

REF. : Cierre **Recurso Congrio Dorado (*Genypterus blacodes*)**, Cuota
Fuera de Unidades de Pesquería, año 2018

Por D. Ex. N° 806/2017, publicado el 08/01/2018, se fija una cuota global anual de 105 toneladas del recurso Congrio Dorado *Genypterus blacodes*, a ser extraída fuera de las unidades de pesquería, es decir, el área comprendida entre la XV Región y el paralelo 41°28.6', para el periodo Enero-Diciembre de 2018.

En conformidad a los volúmenes desembarcados y declarados de dicho recurso a la fecha, se ha completado la cuota de la especie objetivo en el área antes indicada para el periodo enero-diciembre de 2018.

Consecuente con lo anterior, se deberá suspender las actividades extractivas en el área antes indicada respecto del recurso Congrio dorado, a partir de las 17:00 hrs. del día viernes 26 de octubre del presente año. Estableciéndose como plazo máximo de recalada las 14:00 hrs. del día sábado 27 de octubre de 2018.

Saluda Atte. a Ud.,


Depto. Gestión
Gest. Carlos Padilla Vilches
Jefe Departamento de Gestión de
Programas de Fiscalización Pesquera(s)
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

cc:
GIA-Sernapesca
CMC
Depto. Pesca Artesanal
Jefe Depto Pesquerías Subpesca
Fispesca Directemar